

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****52245** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 619/2019 Sección: C4

NIG: 0801947120198006975

Fecha del auto de declaración. 6 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Montserrat Rubiño Marti con DNI núm. 35086026D

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Fermín Arias Martínez con correo electrónico info@admicoconcursal.com.

Dirección postal: Calle Herzegovina 33, Bajos, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica:

Régimen de las facultades del concursado Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190068510-1